



GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 INTENDENCIA REGION DE O'HIGGINS
 DEPTO. JURIDICO

En Rancagua, a 19 de mayo de 2009, en la INTENDENCIA DE LA REGION DE O'HIGGINS DEL LIBERTADOR BERNARDO DE O'HIGGINS, comparecieron don FRANCISCO CAROCA PALOMINOS, con HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA, compareciente a nombre de representante de la Unidad Vecinal N° 194, de fecha 22 de enero de 2007.

RESOLUCION EXENTA N° 0582 /

APRUEBA CONTRATO SUBSIDIO A TRANSPORTE TERRESTRE QUE INDICA

RANCAGUA, 28 MAY 2009

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 20.314 del 12-12-2008 que Aprueba el Presupuesto para el Sector Público año 2009;; la Resolución Exenta N° 156, de fecha 10 de Febrero de 2009, que aprueba Bases Administrativas y Técnicas para recorridos del Subsidio al Transporte Terrestre; Res. Exenta N° 391 de fecha 16 de Abril de 2009, que adjudica dicho subsidio a don **Francisco Javier Caroca Palominos**, el Decreto de Nombramiento N°104 del 22 de Enero de 2007, del Ministerio del Interior sobre nombramiento del Sr. Intendente Regional y la Resolución N°1.600 de la Contraloría General de la Republica sobre exención del tramite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N°156 del 10 de Febrero de 2009, señalada en Vistos, se aprobaron las Bases Administrativas y Técnicas para el proceso de licitación de Servicios de Transporte Terrestre de Pasajeros, en los sectores que se indican.
- 2.- Que, por Res. Exenta N°391 de fecha 16 de Abril de 2009, se adjudicó dicho subsidio a don **Francisco Javier Caroca Palominos**.

RESUELVO:

1.-APRUEBASE-, el Subsidio al Transporte Terrestre de Pasajeros a don **Francisco Javier Caroca Palominos**, en el recorrido que se indica: Subsidio al Transporte Servicio de Transporte Terrestre de Pasajeros "**Pulín -Villa Manantiales- Litueche**" y por el monto de \$28.440.000.- (veintiocho millones cuatrocientos cuarenta mil pesos), exentos de IVA, los que serán cancelados en **36 cuotas** de \$790.000.- (setecientos noventa mil pesos), a contar del 19 de Mayo de 2009.-

ANÓTESE Y COMUNIQUESE



[Handwritten signature]

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
 Intendente de la Región de O'Higgins



[Handwritten signature]
LUZ CARRIAGADA FUENZALIDA
 Asesora Juridica